

Fecha: 15-02-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Tortura en Las Compañías: Madre en prisión preventiva e hija en libertad

Pág.: 6
Cm2: 626,8

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida



Fotografía del procedimiento que permitió el rescate de la joven de 23 años vulnerable hace dos años.

PDI

TRAS FORMALIZACIÓN DE IMPUTADAS

Tortura en Las Compañías: Madre en prisión preventiva e hija en libertad

La víctima, una joven de 23 años en situación de discapacidad, habría sido retenida y sometida a maltratos sistemáticos en un domicilio de Las Compañías, donde incluso le lanzaron agua hirviendo y la mantenían bajo efectos de fármacos. En la edición de hoy, parte de su historia de vulneración.

JAVIERA JERIA

La Serena

Tal como lo adelantó Diario El Día en su edición del sábado, ayer se realizó la audiencia de formalización de las dos imputadas por el delito de lesiones graves gravísimas en contra de una joven con discapacidad neurológica, en un caso que ha provocado conmoción en el sector de Las Compañías y que dejó al descubierto un escenario de violencia prolongada al interior de una vivienda. A la instancia judicial acudió un equipo del medio para cubrir el desarrollo de la audiencia y las primeras resoluciones del tribunal. La víctima, de 23 años, fue rescatada por la Policía de Investigaciones

(PDI) tras sufrir cerca de dos años de violencia sistemática en el domicilio de las imputadas, ubicado en el pasaje Antonio Herreros. El procedimiento se activó luego de la alerta de vecinos que, durante un tiempo, habían advertido gritos y situaciones de agresión al interior del inmueble, aunque sin contar con antecedentes concretos que permitieran dimensionar la gravedad de lo que ocurría. Cuando personal de la PDI concurrió al lugar, constató las graves condiciones en que se encontraba la joven. Presentaba severas lesiones en su cuerpo, principalmente quemaduras atribuibles al lanzamiento de agua hirviendo, además de otros

signos de maltrato físico. La escena, según fuentes ligadas al procedimiento, evidenciaba un cuadro de abandono y vulnerabilidad extrema. Las imputadas fueron identificadas como madre e hija, de iniciales C.T.S. (37) y F.A.T. (20), quienes no mantenían vínculo familiar con la víctima. De acuerdo con la investigación preliminar, la joven vivía en calidad de allegada y habría sido obligada a realizar trabajos domésticos forzados, además de estar sometida a constantes agresiones. La Fiscalía fijó un plazo de 60 días para el desarrollo de la investigación. Durante este periodo, la mujer de 37 años permanecerá en prisión preventiva, mientras que su hija quedó sujeta a la medida cautelar de arraigo nacional.

DOS AÑOS DE VIOLENCIA SISTEMÁTICA

La fiscal a cargo del caso, Ninoska Mosnich, jefa de la Fiscalía de La Serena, entregó antecedentes relevantes tras la audiencia, detallando la magnitud de las lesiones y el contexto en que se habrían producido. La víctima habría permanecido durante dos años en el domicilio, donde sufrió constantes abusos y maltratos de diversa índole, entre ellos quemaduras con



Vecinos ya habían detectado agresiones anteriores, algunos con fechas específicas. Hubo situaciones en que previamente la habían quemado. La víctima estaba en una situación bastante grave y deplorable"

NINOSKA MOSNICH

FISCAL JEFE DE LA SERENA

agua hirviendo, golpes y cortes. Actualmente se encuentra hospitalizada por quemaduras que afectan el 25% de su cuerpo, incluido el rostro. Sin embargo, la fiscal precisó que también presenta



Fecha: 15-02-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Tortura en Las Compañías: Madre en prisión preventiva e hija en libertad

Pág.: 7
Cm2: 283,6

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ No Definida

6.500
19.500

“

Personal de PDI tomó conocimiento por medio de la alcaldesa de La Serena que un vecino dio cuenta de que una persona con discapacidad cognitiva estaba siendo brutalmente agredida dentro de un inmueble”

FRANCISCO CORNEJO

JEFE (S) DE LA BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA SERENA

lesiones anteriores ya cicatrizadas. Mosnich detalló que “vecinos ya habían detectado agresiones anteriores, algunos con fechas específicas. Hubo situaciones en que

previamente la habían quemado. La víctima estaba en una situación bastante grave y deplorable”. Asimismo, indicó que la primera evaluación médica detectó cortes en la cabeza y en otras partes del cuerpo. El Servicio Médico Legal deberá determinar la existencia de lesiones antiguas. Respecto de eventuales lesiones internas, la persecutora explicó que aún no se han podido realizar todas las evaluaciones debido al estado de salud de la víctima.

EL RESCATE

El jefe (s) de la Brigada de Investigación Criminal de La Serena, Francisco Cornejo, explicó el procedimiento policial que permitió sacar a la joven del inmueble y detener a las presuntas responsables. “Personal de PDI tomó conocimiento por medio de la alcaldesa de La Serena (Daniela Norambuena) que un vecino dio cuenta de que una persona con discapacidad cognitiva estaba siendo brutalmente agredida dentro de un inmueble”, relató. Tras ingresar al domicilio, los detectives encontraron a la joven con gran parte de su cuerpo quemado, por lo que fue trasladada de inmediato al Hospital de La

Dato:

El Tribunal impidió revelar la identidad de las imputadas, por eso este medio se limita a consignar las iniciales.

Serena. Durante este sábado fue derivada a Santiago debido a la gravedad de sus lesiones y a la necesidad de atención especializada.

SILENCIADA POR AMENAZAS

Según antecedentes recabados por este medio, habría sido constantemente amenazada para impedir que denunciara los hechos. Si bien su familia conocía el lugar donde residía y mantenía sospechas sobre posibles malos tratos, no contaba con antecedentes concretos que permitieran intervenir de manera directa. En el inmueble también residía un menor de siete años, quien habría presenciado parte de los hechos que hoy son materia de investigación. La indagatoria se extenderá por dos meses, período en el cual los testimonios de vecinos serán fundamentales para reconstruir

la dinámica de los abusos y establecer la eventual responsabilidad penal de ambas imputadas. Respecto de la imputada de 20 años, el tribunal consideró su colaboración con la investigación —entregando antecedentes, su teléfono móvil y facilitando su ubicación y la de su madre— para decretar una medida cautelar distinta a la prisión preventiva.

Hasta el cierre de esta edición, la víctima permanecía en riesgo vital. Las quemaduras en su rostro dejarán secuelas permanentes, mientras aún no se define cuál será su situación una vez que reciba el alta médica, ni qué medidas de protección social se adoptarán para su futuro inmediato.

infórmate con un medio comprometido y confiable.



@eldia_cl

elDía | #NoalFakeNews